

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 129

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2015-8760 *Notificación de auto en procedimiento de recursos de suplicación 273/2015.*

Doña Amparo Colvée Benlloch, secretaria judicial del Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recursos de suplicación número 273/2015, instancia de don Jesús Ortiz González e INSS y TGSS, frente a Mutua Montañesa, Mutua FREMAP, Patronato Municipal Educación de Torrelavega y Talleres Obregón, S. A., en los que se ha dictado resolución auto de fecha 29 de junio de 2015, del tenor literal siguiente:

"Desestimar la pretensión de aclaración de la sentencia número 474/2015 de esta Sala, de fecha 12 de junio de 2015, dictada en el recurso de suplicación 273/2015, promovida por el Letrado de la Administración de la Seguridad Social. Sin costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y a la Fiscalía de esta Comunidad Autónoma, haciéndoles saber que el término del recurso dado en la sentencia aclarada, ha de empezarse a contar desde la notificación del presente Auto.

Así lo acordamos, mandamos y firmamos."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos al demandado, Talleres Obregón, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de junio de 2015.

La secretaria judicial,
Amparo Colvée Benlloch.

2015/8760

CVE-2015-8760